

**ANUNCIO  
RESOLUCIÓN N.º 2024007912**

**ASUNTO:** Relación Provisional de Personas Admitidas y Excluidas para la provisión del puesto de trabajo denominado Jefe de la Unidad de Urbanismo y Arquitectura, mediante concurso.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión del puesto de trabajo denominado Jefe de la Unidad de Urbanismo y Arquitectura, mediante concurso y conforme a lo establecido en el punto 4. de las Bases que rigen el presente procedimiento.

Por el presente y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2023, modificado por acuerdo de 6 de noviembre de 2023,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.- Aprobar la RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS:**

A) ADMITIDOS/AS:

Nº	Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
1	2024074199	Francisco Javier Méndez Zapata	***7240**
2	2024072091	Jorge Muñoz Estrada	***8556**

B) EXCLUIDOS:

Nº	Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Motivo Exclusión
1	2024072625	María del Carmen Gálvez Fernández	***3268**	A

C) MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

A) Carecer de la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo del Ayuntamiento de Vélez-Málaga o de cualquier otra Administración Pública Local, recogido en la base 2º.

**SEGUNDO.- Aprobación de la composición de la Comisión de Valoración**

Estará constituido por:

**Presidenta:** - D<sup>a</sup>. Susana García Quesada. Jefa de Servicio de Participación Ciudadana con asignación de funciones en la Jefatura de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Técnico de Administración



General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Suplente: D<sup>a</sup>. Ana María Graciano Martínez. Jefa de Servicio de Servicios Varios. Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

**Secretaria:** - El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local o la persona que le sustituya.

Suplente: D. Fernando del Campo Navarrete. Adjunto a Jefe de Servicio de Recursos Humanos. Técnico Superior de RRHH.

**Vocales:** - D<sup>a</sup>. Marta Arias González. Jefa de Servicio de Arquitectura y Urbanismo. Arquitecta del Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Suplente: Antonio Martín Pareja. Jefe de sección de los Servicios Técnicos y Administrativos de Urbanismo. Arquitecto del Ayuntamiento de Vélez-Málaga

- D. Manuel Rodríguez Marcos. Jefe de Servicio de Gestión Tributaria. Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Suplente: D<sup>a</sup>. Francisca Gámez Cañete. Adjunta Jefe Servicio Gestión Tributaria. Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

- Francisco Pinazo Gómez. Jefe de Servicio de Tesorería. Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Suplente: D<sup>a</sup>. Raquel del Paso. Jefa de Servicio de Transporte de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorial y Vivienda.

### **TERCERO.- Publicación**

La resolución que se dicta deberá publicarse en los Tablones de Anuncios, en la página web de éste Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

### **CUARTO.- Plazo de Subsanación**

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Vélez Málaga a fecha de la firma electrónica.